



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 026-2012-CONCYTEC-P

Lima, 30 de enero del 2012

VISTAS, la Resolución de Presidencia N° 314-2011-CONCYTEC-P y la Resolución de Presidencia N° 021-2012-CONCYTEC-P, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un Organismo Técnico Especializado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional;

Que, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28613, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema con régimen laboral de la actividad privada, regido por el Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, por Resolución de Presidencia N° 314-2011-CONCYTEC-P, de fecha 02 de noviembre de 2011, se encargó las funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al señor Carlos Humberto Alva Alva, Asesor de Presidencia, mientras dure la Licencia sin goce de haber del titular señor Vladimir Peralta Carrera, que fue otorgada por Resolución N° 308-2011-CONCYTEC-P, la cual ha sido prorrogada por Resolución N° 021-2012-CONCYTEC-P, de fecha 24 de enero del 2012, hasta el 29 de marzo del 2012;

Que, es necesario ratificar la encargatura de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de garantizar su normal funcionamiento, mientras dure la Licencia del Titular;

Con el Visto Bueno de la Jefa de la Oficina General de Administración y del Secretario General;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como, por el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC aprobado por Decreto Supremo N° 029-2007-ED y por la Resolución Ministerial N° 0507-2011-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR la encargatura de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al señor Carlos Humberto Alva Alva, Asesor de Presidencia, durante el periodo que dure la Licencia sin goce de haber dispuesta por Resolución de Presidencia N° 308-2011-CONCYTEC-P y prorrogada por Resolución N° 021-2012-CONCYTEC-P.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
CONCYTEC